



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

CORRECCIÓN DE ERRORES

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 7 de noviembre de 2022, se aprobó la corrección de errores en el listado de plazas de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal aprobada mediante Decreto de alcaldía de fecha 13 de junio de 2022 y publicada en el BOP de Toledo de fecha 23 de mayo de 2022 y en el DOCM de 25 de mayo de 2022, y publicada corrección de errores en el BOP de Toledo de fecha 26 de octubre de 2022, incluyendo en la misma la siguiente plaza:

PERSONAL LABORAL:

PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	JORNADA	NAT. JURÍDICA	PROCESO ESTABILIZACIÓN
MONITOR DE PINTURA	1	C1	COMPLETA	LABORAL	CONCURSO-OPOSICIÓN

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resultado expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Quintanar de la Orden, 7 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º 1.-5647